

Presentación

LAS RELACIONES DE DOMINACIÓN entre los seres humanos se expresan de varias maneras; algunas de ellas están asociadas a concepciones jerárquicas del conjunto de características físicas que nos diferencian, tales como las que definen la distinción de sexos.

En este número, **INTERdisciplina** expone importantes contribuciones de la teoría feminista a la comprensión de los procesos que conducen a las desigualdades sociales. El dossier *Feminismos* alude a la diversidad de enfoques desde los que se realizan estas investigaciones.

El estudio de la construcción social de las relaciones de opresión se realiza desde perspectivas críticas que cuestionan los estereotipos y las visiones esencialistas de las diferencias y las desigualdades al estudiarlas en su complejidad.

Si bien en términos etimológicos el término sexo remite a la idea de separación, la distinción de sexos no se restringe al dualismo mujer-hombre sino a una gama que permite reconocer que la discriminación contra las mujeres es la manifestación de múltiples discriminaciones. Al diluirse y, por tanto, desalinearse los dualismos de sexo y género se reafirma la postura crítica ante la opresión al incluir el estudio de la que se funda en pretensiones normativas y de control social.

Al concebirse estas distinciones como relaciones de poder, la teoría feminista ha propuesto desde un marco sistémico el concepto de interseccionalidad, que promueve el estudio de la interacción de las múltiples opresiones y su expresión en las relaciones de opresión que se configuran a partir de la orientación sexual, la etnia y la situación socioeconómica, por ejemplo. Este enfoque permite conocer no sólo los procesos que generan las desigualdades sociales sino los mecanismos de reproducción de las estructuras de poder al mostrar la recursividad de las relaciones de discriminación que forman parte de los mecanismos de dominación expresados, en este caso, a través del sexismo, el racismo y el clasismo.

Las teorías feministas escudriñan los sistemas de dominación con una gran capacidad reflexiva. Esta reflexividad no sólo abarca al propio feminismo, que identifica sus propias corrientes hegemónicas, sino también al saber científico en el interés de revelar y corregir los sesgos de género. Se trata de un cuerpo de conocimientos que es clave para el propio desarrollo de la ciencia: permite profundizar en la relación de lo natural y lo cultural en términos ontológicos y epistemológicos. En todo caso, la concepción del género como una construcción social y, por tanto, una categoría política e histórica, le confieren a los feminismos una gran fuerza transformadora en la aspiración de igualdad entre los seres humanos.

Las herramientas conceptuales que surgen desde los enfoques feministas permiten explicar y comprender los procesos sociales que instauran y reproducen no sólo la opresión estructural hacia las mujeres y todas aquellas relativas a la diversidad sexo-genérica sino todo tipo de relaciones de discriminación y subordinación. En este sentido, son un pilar para instaurar, a través de la educación, pautas de convivencia basadas en el respeto a la dignidad de todas las personas y en la promoción de la libertad y la equidad. ■